

INF-0662/26

INFORME SOLICITUD DE ASISTENCIA
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
MOPC

JULIO 13, 2026.-

Informe

Luego de un cordial saludo, sirva la presente para exponer consideraciones de la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), respecto al proceso de compra para la **Renovación, actualización, soporte y mejora de la solución microsoft dynamics**, el cual se nos ha presentado como dirección ejecutiva del gabinete de innovación y desarrollo digital.

Observaciones:

- Se adjunta carta de solicitud
- Se adjunta justificación de compra
- Se adjunta ficha técnica

A groso modo se solicita:

- **20 Renovación y Actualización Licencia de Usuario para Dynamics 365 Finance and Operations (24 meses)**
 - Licencia Base de Dynamics 365
 - Tipo: Finance
 - Modalidad: Actualización a nueva versión
 - Proporcionar acceso a funcionalidades centrales de gestión financiera con capacidades inteligentes, automatizadas y confiables, orientadas al soporte de los procesos financieros institucionales.
- **80 Renovación y Actualización Licencia de Usuario para Dynamics 365 Operations – Activity (24 meses)**
 - Licencia de Usuario para Dynamics 365
 - Tipo: Operations – Activity
 - Modalidad: Actualización a nueva versión
 - Proporciona acceso limitado a las aplicaciones de Commerce, Finance, Human Resources, Project Operations y Supply Chain Management
- **30 Renovación y Actualización Licencia de Usuario para Dynamics 365 Team member (24 meses)**

- Licencia Base de Dynamics 365
 - Tipo: Team member
 - Modalidad: Actualización a nueva versión
 - Proporciona acceso de solo lectura a todos los datos de Dynamics 365 y capacidades básicas para escenarios específicos, destinado a usuarios que brindan soporte a múltiples líneas de negocio y no están vinculados a una unidad de negocio específica.
- **10 Renovación y Actualización Licencia de Usuario para Dynamics 365 Human Resources (24 meses)**
- Licencia Base de Dynamics 365
 - Tipo: Human Resources
 - Modalidad: Actualización a nueva versión
 - Proporciona funcionalidades para optimizar la compensación, los beneficios, la gestión de permisos y ausencias, el cumplimiento normativo y de políticas, la retroalimentación del desempeño, la capacitación estandarizada y los programas de autoservicio.
- **1 Servicio de actualización, integración, migración y soporte**
- La solución a implementar deberá estar orientada a atender las necesidades operativas, administrativas, financieras y de gestión de las áreas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) comprendidas dentro del alcance del proyecto, incluyendo la Dirección Administrativa y Financiera, la Dirección de Recursos Humanos, la Dirección de Tecnología, la Dirección de Presupuesto, la Dirección de Tesorería, la Dirección de Servicios Generales, la Dirección de Compras y Contrataciones y la Dirección de Auditoría. A tales fines, la implementación deberá considerar los levantamientos funcionales realizados en cada una de estas dependencias, con el propósito de asegurar que la solución responda adecuadamente a los requerimientos identificados en cada área.
 - El proveedor deberá ejecutar el proyecto mediante sesiones de trabajo independientes con cada dirección o departamento impactado, a fin de levantar, validar, configurar e implementar los requerimientos funcionales particulares de cada unidad organizativa, garantizando

una adecuada comprensión de los procesos y una parametrización alineada con las necesidades institucionales.

- La solución deberá incluir, como mínimo, los siguientes módulos o componentes funcionales: Finanzas y Contabilidad, Estados Financieros, Presupuesto, Compras, Tesorería y Bancos, Inventario, Cuentas por pagar, Activos fijos, Recursos Humanos, Nómina propia de la solución, integrada nativamente al sistema y adaptada a la normativa y operativa de la República Dominicana, Datos maestros de artículos, servicios y proveedores, y Facturación electrónica con funcionalidad fiscal adaptada a la normativa dominicana.
- La solución deberá permitir la generación de informes y reportes predeterminados y personalizados, así como la elaboración de indicadores, cuadros de mando y representaciones gráficas, integradas de forma nativa al ERP o disponibles como parte de su ecosistema funcional, sin requerir soluciones externas que afecten la operación o la integridad de la información.
- La solución deberá contar con herramientas que permitan a los usuarios autorizados explotar y consultar la información para la elaboración de reportes adaptados a sus necesidades operativas, administrativas y gerenciales, así como integrarse con herramientas de analítica y visualización ampliamente utilizadas dentro del ecosistema Microsoft.
- Los informes, indicadores y reportes generados deberán poder ejecutarse en cualquier momento y en tiempo real sobre los datos disponibles en el sistema, sin dependencia de procesos manuales intermedios, permitiendo autonomía operativa a los usuarios clave para la consulta, seguimiento y análisis de la información institucional.
- La solución deberá permitir la consulta y ejecución de informes desde distintos dispositivos, incluyendo computadoras, tabletas y teléfonos inteligentes, siempre que el perfil del usuario y las condiciones de acceso autorizadas por el MOPC así lo permitan.

- El proveedor deberá capacitar al personal técnico del MOPC en la habilitación, administración y soporte de las herramientas de generación de reportes, indicadores y análisis integradas a la solución.
- La solución deberá permitir la exportación de informes y reportes hacia herramientas de Microsoft Office, incluyendo como mínimo Microsoft Word y Microsoft Excel, manteniendo compatibilidad con los formatos y flujos de trabajo utilizados por el Ministerio.
- La solución deberá permitir que los datos exportados a Microsoft Excel desde pantallas, consultas o reportes permanezcan activos y conectados a la base de datos, cuando la funcionalidad del producto lo permita y el perfil de seguridad del usuario lo autorice, de manera que pueda consultarse información actualizada y, cuando corresponda, registrar cambios válidos que se reflejen en línea en el sistema.
- La solución ofertada deberá garantizar integridad, seguridad, trazabilidad y control de acceso en todas las funcionalidades de consulta, exportación, actualización e interacción con la información, conforme a los perfiles definidos por el Ministerio y a las capacidades nativas de la plataforma.
- La solución deberá permitir la integración con otros sistemas institucionales, tanto con los actualmente en operación en el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) como con aquellos que puedan implementarse en el futuro. Para tales fines, deberá disponer de manera nativa de mecanismos de interoperabilidad e interfaces de integración, incluyendo APIs, servicios y otros componentes técnicos que faciliten el intercambio seguro, estructurado y controlado de información.
- El proveedor deberá garantizar que la solución propuesta tenga la capacidad de adaptarse a cambios en el ecosistema tecnológico del Ministerio una vez integrada con los sistemas institucionales, procurando que las integraciones implementadas mantengan estabilidad y resiliencia frente a ajustes razonables en los sistemas internos del MOPC. Cuando se requieran adecuaciones adicionales

fuera del alcance originalmente contratado, estas deberán ser debidamente levantadas, analizadas y estimadas para fines de aprobación institucional y, de corresponder, gestión del costo adicional aplicable.

- La solución ofertada deberá contar con integración nativa con el sistema CRM del mismo fabricante de la solución propuesta, no admitiéndose integraciones basadas en productos de terceros como mecanismo principal para suplir dicha funcionalidad.
- La solución deberá contemplar facilidades técnicas que permitan la consulta, transferencia e integración de datos con sistemas y entidades externas vinculadas a la operación institucional, incluyendo organismos y plataformas tales como la Contraloría General de la República, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), la Junta Central Electoral (JCE), SISALRIL, la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), así como otras entidades que resulten necesarias para la gestión del Ministerio.
- La solución deberá permitir además la integración con instituciones bancarias para fines de operaciones automatizadas, incluyendo procesos de pago, intercambio de archivos, consulta de estados e informes digitales, conforme a las capacidades técnicas disponibles y a los mecanismos autorizados por las entidades correspondientes.
- Las integraciones con instituciones, agentes externos y plataformas de terceros estarán sujetas a las gestiones institucionales, autorizaciones, accesos y permisos que el Ministerio logre obtener de parte de las entidades responsables. Una vez se disponga de dichas autorizaciones, las integraciones deberán poder ser ejecutadas por el personal técnico del Ministerio, cuando las capacidades de la solución así lo permitan, o en su defecto ser levantadas, analizadas y cotizadas por el proveedor conforme al procedimiento correspondiente.
- La propuesta deberá ser integral y contemplar todos los elementos necesarios para cumplir con las especificaciones establecidas en la ficha técnica, debiendo la solución ofertada atender los requerimientos funcionales, técnicos y de integración mediante capacidades propias

de la plataforma y de su ecosistema oficial, sin depender de módulos o sistemas externos que desnaturalicen el alcance de la solución principal propuesta.

Conclusión:

Luego de revisar la documentación aportada, verificar la solicitud y sus soportes, evaluamos las especificaciones técnicas y consideramos que cumplen con todos los aspectos necesarios requeridos y no solapan ningún proyecto que haya de ejecutarse desde la Agenda Digital 2030, esta aprobación tiene vigencia hasta el 13 de octubre 2026.

Mario Adames

Encargado departamento Asistencia Técnica Especializada
Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación
(OGTIC)

MF/ma